



SESION

DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesión del día anterior; del estado de las fuerzas sutiles, del 15, y del parte del general del cuarto ejército, del 16.

Se leyó un oficio del Ministro de Gracia y Justicia proponiendo, á nombre del Consejo de Regencia, que si pareciere conveniente á S. M. se podría deshacer una equivocacion que se ha padecido en el *Diario de Cortes* sobre el discurso del Sr. Presidente del Consejo de Regencia, pronunciado en las Cortes el día 24 de Setiembre, segun aparece rectificado en la *Gaceta de Gobierno*; y se acordó que pase á la comision del *Diario*, para que se haga como lo propone el Consejo de Regencia.

Se leyó un oficio del Ministro de Hacienda, acom-

pañando una Memoria del mismo Consejo de Regencia sobre los medios de proveer á los ejércitos de viveres por contratas, y arbitrios que deben aplicarse para satisfacerlos, en contestacion al oficio de las Cortes de 11 del presente sobre el mismo objeto; y enteradas las Cortes de su importancia, se acordó que pase á la comision especial de Hacienda, para que con urgencia y á la mayor brevedad, exponga su dictámen. Al momento se le entregó al Sr. Polo uno de los individuos de la comision para el mismo objeto.

Y se levantó la sesion. =Bernardo, Obispo de Mallorca, Presidente =Antonio Oliveros, Diputado Secretario. =José de Zea, Diputado Secretario.